

NÁPOLES 1547: CARTAS CIFRADAS Y SECRETOS DE ESTADO

(Naples 1547: Cipher Letters and State Secrets)

Miriam Norma Bucuré*

Universitat de València

Abstract: This study aims to analyse the cipher language used in the correspondence between Charles V, the viceroy of Naples Pedro de Toledo and the imperial ambassador in Rome, Diego Hurtado de Mendoza from April and October 1547. Through the study and further editing of four letters preserved in the Archivo General de Simancas, we will present the characteristics of the cipher used in Naples in the mid-16th century. Although the issues raised in the letters are varied, the central theme of the letters is the mutiny that broke out in the Parthenopean city in May 1547 against the reckless attempt to implement the Inquisition in the vicerealty and the terrible events that followed.

Keywords: Encrypted language, Confidential information, Naples, Epistolary correspondence, 16th Century.

Resumen: Este estudio tiene como objetivo analizar el lenguaje cifrado utilizado en la correspondencia entre Carlos V, el virrey de Nápoles Pedro de Toledo y Diego Hurtado de Mendoza, embajador imperial en Roma entre abril y octubre de 1547. Mediante el estudio y posterior edición de cuatro cartas conservadas en el Archivo General de Simancas, presentaremos las características de la cifra utilizada en Nápoles a mediados del siglo XVI. Si bien los asuntos planteados en las cartas son variados, el tema central de las mismas es el motín desencadenado en la ciudad partenopea en mayo de 1547 contra el intento temerario de introducir el tribunal de la Inquisición en el virreinato y los terribles acontecimientos que se desarrollaron a continuación.

* **Dirección para correspondencia:** Miriam Bucuré. Departament de Filologia Francesa i Italiana. Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació. Universitat de València. Avenida Blasco Ibáñez 32. 46010 Valencia (miriambucure@uv.es).

Palabras clave: Lenguaje cifrado, Información confidencial, Nápoles, Correspondencia epistolar, Siglo XVI.

1. Introducción

Este estudio tiene por objeto el análisis de la cifra utilizada en cuatro cartas escritas en Nápoles entre abril y octubre de 1547 y su posterior edición. Las mismas, conservadas en el Archivo General de Simancas (de ahora en adelante, AGS), pertenecen al fondo documental Papeles de Estado de la correspondencia y negociación de Nápoles, legajo 1037.

El legajo reúne fundamentalmente la correspondencia entre Carlos V, el príncipe Felipe y el virrey de Nápoles, Pedro de Toledo, aunque variado es el tipo de documentos que allí se encuentran: minutas, memoriales, expedientes, declaraciones.

Es notable el número de emisores y destinatarios de los 298 documentos que conforman el legajo 1037 y son variados los argumentos tratados en ellos, entre los cuales hallamos avisos de Levante, noticias de la empresa del emperador en Alemania e incidentes con el papa Pablo III. Sin embargo, el tema central alrededor del cual gira la mayor parte de ellos es la revuelta popular desencadenada en Nápoles en mayo de 1547 contra el tentativo de implementar la Inquisición a la “manera de España”.

Los correspondientes de las cartas parcialmente cifradas son Pedro de Toledo, virrey de Nápoles desde septiembre de 1532, Diego Hurtado de Mendoza, embajador imperial en Roma desde 1547 y Su Majestad el Rey Carlos V.

Completaremos el estudio relatando los hechos dramáticos vividos en Nápoles a lo largo de este año.

2. Los temas cifrados en las cartas de Pedro de Toledo

Las cartas que aquí editamos tratan acontecimientos significativos en un lapso de tiempo entre abril y octubre de 1547. No solamente se refieren a los tantos acaecidos en Nápoles, sino que comentan, además, las noticias llegadas de Alemania, de Roma y de Piacenza.

No es necesario mencionar que los párrafos cifrados demuestran la prudencia con que algunos temas debían ser tratados y el carácter delicado de las diferentes situaciones y acontecimientos.

En la carta de abril de 1547 Pedro de Toledo informa a Carlos V de las noticias que tiene sobre las pláticas entre el Papa, la corona francesa y los venecianos. Ruega encarecidamente al emperador que le haga saber cómo deberá actuar en caso de que se formalice la coalición entre ellos “pues Vuestra Majestad sabe cómo está este reyno desproveydo de gente y de dineros” (AGS, Estado, leg. 1037-60, 1v). Le pide, además, que “tome asiento en esas cosas de Alemania”. Lamentablemente en la carta no consta la fecha exacta de emisión y, por tanto, no podemos determinar si esta fue escrita antes del 24 de abril, día en el que Carlos V, su hermano Fernando Rey de romanos y Mauricio de Sajonia vencieron a los luteranos en la Batalla de Mühlberg, contienda que supuso la disolución de la Liga de Esmalcalda (Parker, 2019, pp. 401-402).

En la misma misiva se menciona el hecho de que el papa Pablo III, a mediados de marzo, ordena el traslado del Concilio general de Trento a la ciudad de Bolonia, hecho inadmisibles para el emperador dado que el concilio pasaba a celebrarse dentro de los Estados Pontificios. El virrey desde Nápoles advierte a Su Majestad que no lo permita de ninguna manera, que “mande tornar el Concilio a Trento y dar forma como se acabe y effectúe porque, a no hazerse más demostración, será dar más ocasión a Su Santidad que se salga a cada passo por la malla rota” (AGS, Estado, leg. 1037-60, 1v).

Las otras cartas cifradas están fechadas entre septiembre y octubre de 1547 y, por tanto, son posteriores al levantamiento popular iniciado en el mes de mayo contra el intento español de introducir el tribunal de la Inquisición en el Reino de Nápoles¹.

El virrey informa a Carlos V semanalmente de la crítica situación en la que se halla la ciudad. Asimismo, en una de las misivas que envía Pedro de Toledo al príncipe Felipe, fechada el 1 de julio de ese mismo año, declara que los napolitanos “perseveran todavía en sus deshórdenes y vellaquerías...” (AGS, Estado, leg. 1037-75, 1r). El emperador tarda en responder y las galeras que había prometido al virrey con 2.000 soldados españoles con el fin de aplacar los ánimos de los napolitanos tardan en llegar.

En el transcurso de la segunda semana de julio, la infantería española se instala en Nápoles. Pedro de Toledo informa a Pedro de Mendoza² de lo sucedido los días anteriores: los diputados se habían presentado ante el virrey para recordarle que el hecho de alojar en la ciudad a la infantería iba en contra de sus capítulos, a lo que este les respondió que si

hablaban de observancia de sus capítulos, que si era guardar sus capítulos hazer y tener nueva forma de regimiento en San Lorenzo, nunca jamás hecha a acojer en la ciudad foraxidos y públicos robadores de stradas y hazer muchos otros desórdenes y desacatos y asentamientos de jente armada en diversas partes de la ciudad (AGS, Estado, leg. 1037-64, 1r).

En las misivas cifradas la palabra recurrente es “foraxidos”. Los forajidos eran desarraigados, a menudo criminales, hombres que amaban la aventura, legitimados por el patriotismo y que arengaban a las gentes en las plazas nobiliarias (Pilati, 2015, p. 173).

En Nápoles la tensión crecía cada día, la ciudad era presa de incendios, saqueos, crueldad y violencia: el virrey había decidido bombardearla desde las fortalezas:

Alli 22 di luglio alle 16 hore [il viceré] fece uscire li spagnuoli tutti in ordinanza avante il largo del castello et all'improviso tirarono archibuggiate e dal castello cannonate alla città e, calati alla Piazza dell'Olmo, la saccheggiarono tutta, ammazzando molte persone e con pignate di fuoco artificiato bruggiarono e rovinarono tutte quelle case di modo che di qua e di là, cadendo le mura, le pietre e le rovine ferno un gran monte in mezzo della piazza [...] (Summonte, 1675, p. 203).

1 La bibliografía sobre los terribles acontecimientos acaecidos en 1547 en la ciudad partenopea es vasta, pero remitimos a: Summonte (IV-1675: pp. 177-215), Castaldo (1769, pp. 76-99), Carucci (1899, pp. 27-38), De Frede (1977, pp. 315-332), Pilati (2015), D'Amico (2017, pp.101-117).

2 Pedro de Mendoza, marqués del Valle y gobernador de Castelnuovo, estaba en ese momento en la corte junto al emperador. Había sido enviado por el virrey para que narrara los últimos incidentes acaecidos en la ciudad. Simultáneamente, la ciudad de Nápoles mandaba a la corte a dos embajadores: Ferrante Sanseverino, príncipe de Salerno y Placito del Sangro, quienes debían informar al rey de los desmanes y tropelías del virrey.

Las cartas desde N poles a Carlos V se suceden. Pedro de Toledo espera dict menes precisos para actuar, dado que la situaci n en la ciudad es insostenible.

Sin embargo, en la carta parcialmente cifrada del 18 de septiembre en respuesta a la que recib  de Su Majestad, leemos que la tensi n en la ciudad partenopea parece haber mermado. Asimismo, Pedro de Toledo informa al emperador que no posee informaci n sobre los forajidos que acompa aban a Mos de Guye³, embajador de Francia en Roma. Sin embargo, sabe que dicho embajador hab a enviado a N poles a una persona para que visitara a su madre, hermana del pr ncipe de Bisignano⁴, junto a un grupo de franceses con la intenci n de escoltar a la dama hacia Roma. Tambi n, comunica a Carlos V que ha puesto personas de confianza para vigilar a los franceses y recopilar informaci n sobre sus actividades.

La primera carta del legajo 1037 en la que se menciona la muerte de Pier Luigi Farnese, hijo del papa Pablo III y duque de Parma y Piacenza, acaecida el 10 de septiembre de 1547, est  fechada el 12 de octubre. La conjura, organizada fundamentalmente por Ferrante Gonzaga, Gobernador de Mil n, dar  la posesi n de Piacenza a Carlos V⁵. El virrey sabe por Diego Hurtado de Mendoza, por entonces embajador imperial en Roma, “que los que mataron⁶ a Pero Luys est n con don Hernando de Gonzaga”⁷ (AGS, Estado, leg. 1037-131, 1r-v).

Editamos, tambi n, otra carta parcialmente cifrada, lamentablemente sin fechar, que hace referenciam a la muerte del duque de Piacenza. En esta, el virrey relaciona a los bandidos napolitanos que en ese momento estaban en Roma con los sucesos acaecidos en Piacenza, por ello, pide a Diego Hurtado de Mendoza que les d  un ultim tum para que abandonen la ciudad. De esa manera se les acortar n “los pasos y el hilo de sus tramas y vellaquer as” (AGS, Estado, leg. 1037-132, 1r-v).

Finaliza el a o y los disturbios en N poles persisten: “los  nimos andan todav a alterados y las pla as que hazen [est n] muy fuera de lo que es solito y de los que deven” (AGS, Estado, leg. 1037-145, 1r) a pesar de que el emperador ha condonado a casi la totalidad de los amotinados. No obstante, ha obligado a la ciudad a pagar una multa de 100.000 ducados (AGS, Estado, leg. 1037-139, 1v).

3 Fran ois Rohan-Gi , conocido tambi n como Guy  o Gu , fue dos veces embajador de rey de Francia: en el Concilio desde el 22 de agosto de 1547 y en Londres en 1553. Por esta carta sabemos que en septiembre est  en Roma.

4 Se trata de Giovanna Sanseverino, hermana de Pietrantonio Sanseverino, IV pr ncipe de Bisignano, casada en 1506 con Charles de Rohan, Conde de Guise (1478-1528). Lucente (2005, pp. 49-64) ha publicado el  rbol geneal gico de la familia Sanseverino de Bisignano.

5 Sobre los detalles de la conjura que acabar a con la muerte de Pier Luigi Farnese, v ase Massignan (1907, pp. 1-134). Sobre los sucesos ocurridos a partir del 10 de septiembre de 1547, sobre las consecuencias pol ticas y diplom ticas que derivaron de la conjura que acab  con la muerte de Pier Luigi Farnese, v ase Bertomeu Masi  (2009).

6 Los cabecillas que llevaron a cabo el atentado fueron el conde Giovanni Anguissola, cu ado de Luigi Gonzaga, primo segundo este  ltimo de Ferrante Gonzaga; Agostino Landi, se or de los feudos de Bardi e Compiano; Gianluigi Gonfalonieri y los hermanos Pallavicino, Camillo e Alessandro.

7 Esta carta est  duplicada, catalogada como AGS, Estado, leg. 1037-134. El texto descifrado, en ambos casos, se encuentra en el margen izquierdo.

Es evidente que el virrey temía que estando los forajidos y los “exceptuados”⁸ en el Estado Pontificio estos entablaran acuerdos con el Papa y con los franceses⁹.

3. La cifra utilizada en Nápoles en 1547

Las investigaciones de Olga Kolosowa (en prensa) y Wanruo Luo (2021) destacaron el papel fundamental que el lenguaje criptográfico¹⁰ desempeñaba en la correspondencia entre el emperador, sus embajadores, gobernadores y virreyes. Este estudio pretende dar a conocer la clave utilizada en la correspondencia entre Pedro de Toledo, Carlos V y Diego Hurtado de Mendoza.

Se trata de la cifra utilizada también en la correspondencia entre Antonio Perrenot de Granvela, Diego Hurtado de Mendoza y Ferrante Gonzaga (Bertomeu Masiá 2009, pp. 152-153). Los secretarios de cifra de la corte, del Reino de Nápoles, del Ducado de Milán y del embajador imperial en Roma utilizaban la misma clave para comunicar deliberaciones y decisiones harto delicadas.

Las cartas que aquí editamos están acompañadas por el texto descifrado, tanto de manera interlineada como en el margen izquierdo de la caja de escritura de la misiva o en un documento aparte. Este hecho nos ha permitido reconstruir casi la totalidad de la clave con bastante facilidad.

3.1. Características de la cifra

Se trata de una cifra mixta en la que se utilizan signos alfabéticos, numéricos y caracteres esteganográficos, estos últimos acompañados de un exponente que puede ser un punto colocado a la derecha, a la izquierda, por encima o por debajo del signo; una raya que lo cruza o una virgulilla adherida al signo, a la derecha.

Cada signo puede indicar o bien una letra, o bien una sílaba bilítera o tríltera.


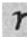

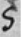
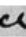



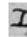
Asimismo, hay signos que indican consonantes dobles y también los llamados *nihil importantes*, o sea, aquellos signos nulos acompañados de dos puntos debajo del signo, o de cuatro puntos: dos por encima y dos por debajo. El objetivo de estos últimos era, sin lugar a duda, el de desorientar a aquellos que hubieran interceptado la carta y que pretendieran descifrarla.

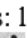
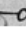
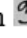
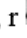
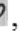
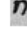

8 Los exceptuados eran aquellos habían sido excluidos del indulto concedido por el rey a los napolitanos.


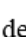

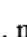
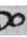
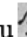
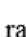

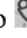
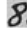
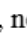
9 En una misiva del 9 de diciembre dice a Diego Hurtado de Mendoza: “Todavía estoy en mi opinión de lo que escreví a V.S. a último del pasado, que V. S. debía de hablar a los foraxidos y exceptuados por el primero y segundo tumulto. V.S. me crea que quanto más los tiempos vayan turbios y el Papa de la manera que V.S. sabe mejor que yo, tanto más conviene que salgan esos de Roma y de las pláticas que llevan. Y si Su Mag^t será servido de indultar por otros, al tiempo será dezírselos después de consultado V.S. con Su Mag^t, una bez salgan los que están, foraxidos y exceptuados por estos tumultos de ay, y bengan a sus casas los indultados y los exceptuados a ber su justicia, pues se les hará” (AGS, Estado, leg. 1037-146, 1r).



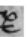

10 Se recomienda la consulta de las obras de estas dos autoras para conocer el estado de la cuestión sobre la criptografía en tiempos de Carlos V.

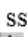
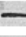
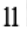
Al realizar la reconstrucci n de esta clave, hemos notado que a cada letra pueden corresponder hasta cuatro signos (v ase la letra *e*, por ejemplo); por cada s laba bil tera, dos y por cada s laba tril tera, uno.

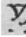
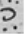
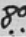
Ejemplo de vocales: a , n , e , , , i , o , , u 

Ejemplo de algunas consonantes: l , n , r , d , m , , 

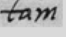
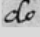
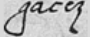
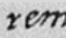
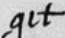
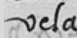

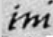
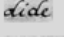
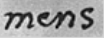
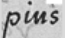
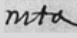
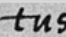
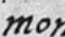
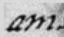
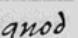
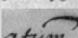
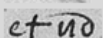
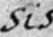
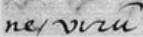

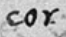
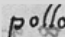
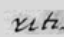
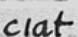
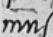
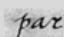
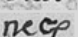
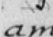
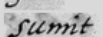
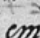
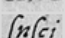

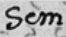
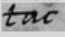
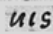
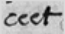
Ejemplo de s labas bil teras: ta , de , ci , no , pu , ra , se , si ,
ho , cu , ne 

Ejemplo de s labas tril teras: pli , fre , tra , tre 

Ejemplo de consonantes dobles: ss , ll , ff 

Ejemplos de signos nulos: , , 

Hemos detectado, tambi n, un vocabulario que adjuntamos a continuaci n en orden alfab tico:

Aqu�		Hasta		Rey de Francia	
Avis-		Infanter�a		Roma	
Alemania		Intenci�n		Su Majestad	
Concilio		Liga		Su Santidad	
Dineros		Mil�n		Venecia	
Embajador		N�poles		venecianos	
Emperador		Nuestro Se�or		V. Majestad	
Enemi-		Papa		Vuestra Se�or�a	
Estado		Para		[?]	
Francia		Pero		[?]	
Franceses		Persona		[?]	
Gente		Pr�ncipe			
Guerra		Reino			

3.2. La lengua en los p rrafos cifrados

Debido a la inestabilidad ortogr fica de la  poca, hemos observado que en varias ocasiones en la clave no hay distinci n entre la *i* y la *y*. Tal es el caso de *reyno/reino*, *yr/ir*, *desproveydo*, *provehida*.

Reiterada es la utilización de *-sc-* en los verbos que finalizan en *-ecer*: *pareacer*, *pareciedo*, *pareciesen*, *ofrescía*, *ofrescerá*, *merescen* tanto en el texto cifrado como en los párrafos sin cifrar.

Recurrente, también, el uso de *mb-* en lugar de *nv-* a la hora de conjugar el verbo *enviar*.

Por otro lado, resulta peculiar el caso del adverbio demostrativo *ahí*, que tanto en la cifra como en el texto descifrado -llamado *claro* en el siglo XVI- aparece como *ay* “hechando los de *ay* cesarán todas las pláticas”. Se utiliza el mismo término para indicar la forma impersonal presente del verbo *haber* “no *ay* qué dezir”.

Es fluctuante el uso de la *h-* inicial de palabra del verbo *haber*: está presente si se utiliza como auxiliar de un tiempo compuesto, ausente cuando indica la forma impersonal.

Se utiliza la grafía *x* en sustitución de la *j* tanto en el texto cifrado como en el claro: *fo-raxido*, *debaxo*, *embaxador* y *dexar*.

Asimismo, hemos notado algunas diferencias entre la clave y el claro en la grafía de las palabras, dado que el secretario de cifra, a la hora de descifrar el párrafo, prefería el uso de la doble *s* en palabras como *assí*, *desseo*, *dissimular*, *assiento*, *passado*, fenómeno que no se observa en la cifra. Se verifican casos análogos con la utilización de *pp* en el verbo *supplicar* y de *cc* en *ocasión*, que se reflejan solo en el claro.

En nuestro análisis, en un primer momento habíamos interpretado que el vocablo *rem* indicaba “aviso”; en realidad funciona como morfema léxico *avis-* que, acompañado con uno o dos signos, completa el significado. En el caso de la palabra *aviso*, vemos *rem* acompañado por el signo que representa la vocal *o*; en *avisado* tenemos el término *rem* al que se añade el signo de la vocal *a* y el signo que describe la sílaba *do*.

Un último apunte, a nuestro parecer interesante, referido al destinatario de la última carta que editamos. La misma está dirigida a un “Illustrisimo Señor”. Esta denominación nos permitió descartar al emperador como destinatario, ya que el título habitual para referirse a él era la sigla: S.C.C.M. correspondiente a “Sacra Cesárea y Católica Majestad”. Sin embargo, en la nota que cierra la carta, otra mano escribe: “A Su Mag^d, el Visorrey de Nápoles”. El claro de esta está en un documento aparte, catalogado como AGS, Estado, legajo 1037-133, 1r-v. Una mano diferente a la del descifrado aclara: “Decifrado de lo que escribe el virrey de Nápoles a don D. Hurtado de Mendoza”.

Cuando realizamos la *collatio* entre el texto cifrado y el claro de esta misiva, notamos que el vocablo *dide* había sido descifrado dos veces como Vuestra Señoría, cuando en realidad el vocablo correspondía a Su Majestad.

4. Criterios de transcripción y edición

El criterio seguido para la realización de la transcripción de las cartas está basado en la máxima fidelidad a los documentos manuscritos.

Se han mantenido las numerosas oscilaciones gráficas, como en el caso de *reyno/reino*.

Sin embargo, se ha normalizado la puntuación de acuerdo a las normas actuales y, por consiguiente, se ha regularizado el uso de mayúsculas y minúsculas. Del mismo modo, se ha optado por el uso de acentuación actual.

En casos de compuestos univerbales se han separado las palabras.

Se ha indicado el inicio y el fin de la cifra colocando las palabras *cifra* y *fin de la cifra* entre corchetes y en cursiva.

Se ha recurrido a la utilización de [...] en tres situaciones: cuando en el manuscrito hay un espacio en blanco, cuando la palabra es ininteligible y en los casos en los que un agujero en el papel impide ver la palabra o los signos.

Se han utilizado paréntesis angulares <...> para integrar palabras que no se encuentran en la cifra, pero sí en el claro.

Al realizar la *collatio* entre el párrafo cifrado y el claro se ha respetado el texto contenido en la cifra, debido a las divergencias con el texto descifrado, no solo en los casos anteriormente mencionados de utilización de dobles consonantes en el claro, sino también cuando se verifican casos de omisión, como, por ejemplo, el adjetivo posesivo *mías* en la primera carta, ausente en el descifrado; cuando hay variantes de tipo verbal *tome/tomasse* en cifra y claro respectivamente, o bien cuando varía ligeramente la frase: tal es el caso de la última carta editada en la que el enunciado “tener sus pláticas con quien les parece” fue descifrado como “entretener sus pláticas con quien les pareciere”.

En el proceso de transcripción de la última carta hemos notado un caso de *homeoteleuton* cometido por el secretario que descifraba el texto. En el claro resulta que se han omitido unas cuantas palabras que nosotros hemos colocado entre corchetes y en cursiva. Desafortunadamente, en el texto cifrado, entre los signos esteganográficos se encuentran dos vocablos cuyo significado no hemos podido descifrar: *sumit* y *trio*.

En esta misma carta, hemos colocado entre corchetes y en cursiva el vocablo *par* perteneciente al texto cifrado, dado que en el claro hay un espacio en blanco.

5. Las cartas parcialmente cifradas

(1)

(AGS – Estado, legajo 1037-60)

Pedro de Toledo a Carlos V

Pozzuoli, abril de 1547

(f. 1r)

Sacra Cesárea y Católica Majestad

A los XVIII de março escreví últimamente a Vuestra Majestad todo lo que se ofrescía y después tengo los avisos de Levante por vía de Ragusa y Cabo de Otranto aquí incluso.

[*cifra*] Aunque Vuestra Majestad por cartas de Joan de Vega¹¹ será más largamente, y antes del rescibo desta, avisado de lo que pasa en Roma con el Papa y de las pláticas que Su Santidad tiene de liga con Francia y venecianos y cómo las cosas de Estado sean de tanta gelosía y este reyno tan cerca de los enemigos y tan desproveydo de gente de guerra, pues con Vuestra Majestad está la infantería y tan buena parte de la gente darmas y la más escogida, me ha parecido con la presente suplicar a Vuestra Majestad tenga memoria en caso

11 Juan de Vega, por entonces ya virrey de Sicilia, permanecerá en el cargo hasta 1557. Había sido embajador imperial en Roma hasta que fue sustituido por Diego Hurtado de Mendoza. Lasso de la Vega y López de Tejada, marqués de Saltillo, fija una fecha exacta para indicar el último día de su embajada en Roma: 11 de abril de 1547, que coincide con la llegada de Diego Hurtado de Mendoza (Lasso de la Vega y López de Tejada, 1946, p. 200).

de rotura con el Papa o que la liga que dizen se effectuasse, cómo me tengo de gobernar y lo que he yo de hazer; digo en caso que por // (f. 1v) Su Santidad se innovase algo, que yo si Vuestra Majestad no me lo embía a mandar ya sé que no he de moverme a cosa ninguna, sino disimular. Pero si por su parte se hiziesse, es bien que Vuestra Majestad me mande cómo me he de gobernar y pues Vuestra Majestad sabe cómo está este reyno desproveydo de gente y de dineros, que mande Vuestra Majestad dar forma y manera cómo lo pueda defender y hazer lo que cumplirá al servicio de Vuestra Majestad como lo devo y deseo [*fin de la cifra*].

Por otras mías he escripto y suplicado a V. M^t, con el zelo que tengo a su servicio que V. M^t [*cifra*] tome asiento en essas cosas de Alemania y resciba en su gracia y misericordia <a los que> están fuera della y tanto más se lo suplico nuevamente con la instancia que puedo, pues me parece que con estos andamientos del Papa que ay más nescesidad y con lo que ha hecho de la traslación del Concilio que a mi parecer conviene [*fin de la cifra*] al servicio de Dios y bien de la cristiandad y a la abtoridad de V. M^t [*cifra*] que no se deve disimular como se han disimulado tantas cosas con él, sino que Vuestra Majestad mande tornar el Concilio a Trento y dar forma como se acabe y effectúe porque, a no hazerse más demostración, será dar más ocasión a Su Santidad que se salga a cada passo por la malla rota y por todos estos respetos me parece más que nescesario quietar // (f. 2r) las cosas de Alemania porque haziéndose así, Vuestra Majestad terná a todos sus enemigos y émulos debaxo del pie [*fin de la cifra*].

V. M^t es prudentíssimo y Nuestro Señor le inspirará lo que más fuere su servicio y beneficio de la cristiandad. Y suplico a V. M^t si no acierto en esto, tome la voluntad de un criado y vasallo que tanto desea su servicio y acrecentamiento como yo.

Ya V. M^t avrá sabido cómo el Obispo de Capacho¹², hijo de meser Chico de Lo Fredo, murió en Trento que fue uno de los quatro perlados que yo embié deste reyno y cierto él era perlado muy honrrado y de muy buenas letras y vida y fama. Y V. M^t estará informado que, en lo que se le ofrescía su voto, era como convenía al servicio de Dios y de V. M^t [*cifra*] sin respecto de Su Santidad ni de nadie [*fin de la cifra*].

Vacaron por él el obispado de Capacho y dos abadías. Yo he hecho instancia a Su Santidad por una dellas para un sobrino [...] y no a avido medio con Su Santidad y antes de su muerte renunció en el Cardenal de Trento¹³ esta abadía para el dicho su sobrino. Tanpoco me parece que la quiere admitir Su Santidad [*cifra*] y algunos quieren dezir que porque en los votos no tenía respecto a lo que Su Santidad deseava [*fin de la cifra*].

Suplico a V. M^t que, pues padre e hijos son tan verdaderos criados y vasallos de V. M^t y an servido y sirven tan bien, les mande faborescer y hazer merced en esto y en todo lo demás que se les ofrescerá, pues lo merescen, que yo rescibiré en ello señalada merced. Y Nuestro Señor la vida de V. M^t por tan largos annos acreciente como yo deseo y la cristiandad lo ha menester.

12 Se trata de Enrico Loffredo, nombrado Obispo de Capaccio en 1531. Elegido por el virrey de Nápoles en 1545 junto a Giovanni Salazar, Giovanni Fonseca y Coriolano Martirano, obispos de Lanciano, Castellammare y S. Marco respectivamente, para proteger los intereses del Reino en el Concilio de Trento. El 23 de febrero de 1547 participa por última vez en las actividades del Concilio, porque, enfermando de tífus petequial, muere en Trento el 6 de marzo de ese mismo año.

13 Se trata de Cristoforo Madruzzo.

De Pucol, a [...] de abril 1547.
S. C. C. M^t

Nota: Nápoles. 1547. Copia de carta del Visorey de Nápoles a Su M^d de abril 1547. Opinión suya de que no debía [...] Concilio

(2)
(AGS – Estado, legajo 1037-127)
Pedro de Toledo a Carlos V
Nápoles (?), 18 de septiembre de 1547

(f. 1r) Sacra Cesárea y Católica Majestad

Rescebí la de Vuestra Majestad de XXVI del passado y en lo que toca al sossiego desta ciudad, ella está tan quieta y obediente como nunca lo ha estado y más si más se puede dezir.

Quanto a los foraxidos que se receptaron en Benavente, V. Mag^t havrá entendido por cartas de don Diego de Mendoça¹⁴ de Roma, como lo proveyó su Santidad y con aquellas cartas que se me embiaron que fueron que se me entregassen, yo embié persona propria a Benavente para que hiziesse el efecto con el governador, el qual mostró toda buena voluntad en ello, pero no halló ninguno dellos que se puede de creher piadosamente que les dieron de mano; y assí quanto a lo de los foraxidos que fueron a Benavente no ay qué dezir.

Y en lo demás que V. Mag^t me escribe que toca al Papa, V. Ma^t pierda cuydado, que por mi parte no se le dará ocasión ninguna y la obra lo muestra a V. Mag^t pues ha visto lo que le consulté antes de quererlo efectuar acerca de quitar el comercio a Benavente y embiar gente a aquellos confines.

En lo que V. M^t escribe de los [*cifra*] foraxidos que vienen con el que ha venido por embaxador de Francia en Roma yo no he tenido tal aviso, bien he sido avisado que el dicho embaxador se llama Mos de Guie y es hijo de una hermana del príncipe de Bisinano, que es la segunda de tres que son y llámanla Madama que fue a // (f. 1v) negociar con Vuestra Majestad a Milán. El dicho embaxador ha embiado persona aquí a visitar a su madre y dizen quiere que vaya a Roma. Y con la dicha persona vinieron algunos franceses, a todos he puesto personas de confiança para que miren bien los que platican con ellos y todo lo que se pudiere entender.

Los franceses que vinieron son partidos o se partirán luego, que solo vinieron por ver a Nápoles.

El que vino a Madama se queda aquí con ella en su casa hasta que ella se parta, quien dize que partirá en fin de este mes y quien mediado el que viene. Como he dicho tengo espías sobre él y en la mesma casa de Madama. Y Vuestra Majestad crea que se haze <y hará> en ello todo lo posible para descubrir si viene por algo de lo que sospechamos y a mí me a sido significado que [*fin de la cifra*] como V. M^t sabe estando las cosas [*cifra*] entre Vuestra Majestad y el rey de Francia, de la manera que están no se sufre ni parece se deve hazer otra cosa [*fin de la cifra*].

14 Diego Hurtado de Mendoza fue nombrado embajador imperial en Roma precisamente en 1547.

Y hago saber a V. M^a que en todo el tiempo que ha que yo estoy en este reyno no han [cifra] venido franceses aquí sino los días pasados y agora estos y parece que menudean mucho [fin de la cifra].

Supplico a V. M^t tenga por bien de embiarme a mandar [cifra] como me tengo de gobernar en este caso [fin de la cifra].

Los días passados, con parecer del Collateral Consejo de V. M^t, se dio cargo del mueble y joyas que quedaron del duque don Antonio de // (f. 2r) Aragón y la duquesa su muger, al doctor Aguirre del Consejo de la Justicia de V. Mag^t de Capuana y así las tiene a su cargo hasta agora y diversas vezes.

El dicho doctor Aguirre ha venido a acordarme en el Colateral Consejo que los menores padescían mucho daño e interesses en no se vender este mueble y plata y joyas porque era hazienda muerta y los que havían de haver de dichos menores llevan a razón de a diez por ciento de las cantidades que les debían y teniendo consideración al descargo de la consciencia de V. Mag^t y aún de la mía, me ha parecido avisalle y dalle quenta desto para que embie a mandar lo que será servido que se haga y tan bien para supplicalle por solo lo que toca al servicio de Dios y al descargo de su conciencia y beneficio destos pupillos que V. Mag^t mande proveher de un tutor lego que mire por las tierras y vassallos que están mal gobernados y por la hazienda destos pupillos juntamente con el doctor Aguirre, pues es letrado y honrrado; porque estando de la manera que está al presente no está como conviene para el beneficio y acrecimiento de dichos pupillos¹⁵.

Yo digo lo que me parece convenir. V. M^t embie a mandar lo que fuere servido.

A los XIII del presente, con estafeta a diligencia por çédulas de cambio, embié a pagar al embaxador de V. M^t en Venetia¹⁶ XII mil ducados para que los cobrasse todos en oro, de la estampa de Ytalia y los embiasse a recaudo con persona propria, o bien encaminados a la corte de V. Ma^t para la paga de la gent darmas deste reyno.

Por la tertia de agosto passada avisolo a V. Mag^t para que sepa cómo está ya provehida y creo que al llegar desta serán ya rescebidos ay y mandado dar la paga.

Nota: Copia de carta que se escribió a su Majestad a los XVIII de setiembre de 1547.

(3)

(AGS – Estado, legajo 1037-131)

Pedro de Toledo a Carlos V

Nápoles, 12 de octubre de 1547

(f. 1r)

Sacra Cesárea y Católica Majestad

15 Por carta fechada el 14 de noviembre sabemos que el virrey ha escrito a la marquesa del Vasto y a Ferrante Gonzaga para que decidan de común acuerdo el tutor para los niños (AGS, Estado, leg. 1037-144, 2r).

16 Se trata de Juan Hurtado de Mendoza, sobrino de Diego Hurtado de Mendoza a quien sucedió en la embajada de Venecia.

Con don Bernardo de Bolea¹⁷, a los VII del presente di cuenta a Vuestra Majestad particularmente de todo lo que se ofrecía en respuesta de todas sus cartas y particularidades que me embió a mandar.

También llevó el dicho don Bernardo todo lo que se ofrecía tocante a la materia de los tumultos de Nápoles para que más brevemente y con resolución más justificada se pueda V. M^t mandar resolver en ello.

[*cifra*] El embajador de Vuestra Majestad en Roma, me escribe que la mayor parte de los exceptados y foraxidos de Nápoles sobre stos tumultos están en Roma, [*fin de la cifra*] y que considerando que [*cifra*] los que mataron a Pero Luys // (f. 1v) están con don Hernando de Gonzaga, no ha hecho ninguna diligencia para avellos. [*fin de la cifra*].

Yo le respondo sobre el caso que me ha parescido convenyr al servicio de V. M^t y auctoridad [*cifra*] de su justicia [*fin de la cifra*] como lo mandará ver V. M^t por la copia de su carta que va con esta.

Los avisos que tengo de las fustas, mandará V. M^t ver por la inclusa relación.

Y nuestro Señor guarde y acreciente a V. M^t como yo deseo y la cristiandad ha menester. De Nápoles, a XII de ottobre de 1547.

Sacra Cesárea y Católica Majestad

Vasallo y criado de V. M^t

Pedro de Toledo

Dorso: A la S. C. C. M^t del Emperador y Rey nuestro señor

Nota: A su M^{ta}. El Visorrey de Nápoles de XII de ottubre 1547. Esceptuados en Roma, importancia de prenderlos o hacerlos salir.

(4)

(AGS – Estado, legajo 1037-132)

Pedro de Toledo a don Diego Hurtado de Mendoza

Nápoles (?) s.d.

(f. 1r)

Ilustrisimo señor

Con don Bernardo de Bolea escreví a Vuestra Señoría últimamente y antes con el recibo de sus cartas de XXII y XXV del passado y tres del presente que me traxo Bustamante de Herrera.

Y en las cosas de Plazencia y Parma beso las manos a Vuestra Señoría por los avisos que me ha mandado escrevir y pues el señor don Hernando lo tiene en la mano y ha consultado con Su Mag^t lo que es servido se haga en esto, no ay que dezir más, de esperar la resolución de Su Mag^t si ya Su Santidad no innovasse por su parte alguna cosa de más rotura de la que al presente ay, lo qual yo no creo pues con su prudentia considerará que lo que más le conviene a él y a casa Fernesis es ponello todo en mano del Emperador Nuestro Señor.

17 En la carta fechada el 6 de octubre de 1547 y no 7 como dice en esta, presenta a Bernardo de Bolea cual “Presidente de la Regia Cámara de la Sumaria que es persona muy honrrada y muy buen letrado [...]” (AGS Estado, leg. 1037-128, 3v). En 1541 fue nombrado juez criminal de la Vicaría, siete años más tarde ocupó plaza de regente en el Consejo Colateral de Nápoles (Gascón Pérez).

De lo que más se hiziere y V. S. entendiere sobre estas materias, supplico a V. S. me mande avisar.

En la otra particularidad de [cifra] los foraxidos de Nápoles que Vuestra Señoría consulta conmigo, que así los que fueron la vía de Venecia como los que llegaron [*atrio y sumit s los demás están*] ay, le a parecido no hazer diligencia por ellos teniendo don Fernando Cavesi los que mataron a Pero Luys Fernesis y dize Vuestra Señoría que le avise lo que se deve de hazer sobre ello, en lo qual he pensado diversas vezes, considerando que devaxo de las palabras que dizen en todas partes de que se quieren yr a Su Majestad está el engannio y el desservicio de Su Majestad // (f. 1v) porque nunca lo harán sino que lo dizen por entretenerse y tener sus pláticas con quien les parece [*fin de la cifra*].

Soy de parecer y opinión por solo lo que toca al servicio de Su Mag^t que [cifra] Vuestra Señoría les ponga un término para que dentro de algunos días se vayan a presentar a la corte de Su Majestad como publican y que se salgan luego de Roma porque, no lo haziendo se proveherá de otra manera y, con hazerse esto, cesará la ruin intención que tienen al servicio de Su Majestad como siempre la an tenido los de esta partida, y será acortarles los pasos y el hilo de sus tramas y vellaquerías [*fin de la cifra*].

Y esto que arriba digo se entiende quando a V. S. le parescerá que no [cifra] consentirá Su Santidad, como lo creo, que se les heche la mano lo qual será lo más acertado y más breve, que poco tiene que hazer el negocio de los foraxidos de Nápoles con lo de Plasencia pues fue ayer y esto otro a más de cinco meses [*fin de la cifra*].

También hago saber a V. S. cómo [cifra] se loan y publican que Vuestra Señoría les da [*par*] as palabras y les dexa entrar en su casa y podría ser que lo hiziese por algunos respectos que le paresciesen convenir al servicio de Su Majestad, de lo qual escriven aquí cartas loándose de esto, colorando sus vellaquerías que es muy en perjuizio del dicho servicio del Emperador nuestro Señor y de la autoridad de su justicia y aunque yo los tengo de manera que no puen tirar coces ni hazer novedad [*fin de la cifra*]. //

(f. 2r) Considere V. S. si será bien o no, dexar de [cifra] hablalles y dalles calor para que hosen escrevir semejantes cosas de las que escriven porque hechando los de ay cesarán todas pláticas que pueden tener con quien Vuestra Señoría puede considerar [*fin de la cifra*].

Y porque V. S. sea avisado de todo, he querido escrevírselo tan particularmente para que haga en todo en lo que le parescerá convenir al servicio de Su Mag^t como siempre lo haze, al qual escrivo en esta misma conformidad.

Nota: A su M^{ta}. El Visorrey de Nápoles

REFERENCIAS

Simancas, Archivo General de Simancas (AGS). Estado, legajo 1037.

BERTOMEU MASIÁ, M. J. (2009). *La guerra secreta de Carlos V contra el Papa*. PUV.

- CASTALDO, A. (1769). *Dell’Istoria di notar Antonino Castaldo. Libri quattro ne’ quali si descrivono gli avvenimenti pi  memorabili succeduti nel Regno di Napoli sotto il Governo del Vicer  D. Pietro di Toledo e de’ Vicer  suoi successori fino al Cardinal Granvela*. G. Gravier.
- CARUCCI, C. (1899). *D. Ferrante Sanseverino, principe di Salerno*. Stabil. Tipografico Nazionale.
- D’AMICO, J. C. (2017). Medios de comunicaci n y difusi n de las reivindicaciones en N poles durante la rebeli n de 1547. En Hugon, A., & Merle, A. (Eds.), *Soulevements, r voltes, r volutions: Dans l’empire des Habsbourg d’Espagne, XVI^e-XVII^e si cle* (pp. 101-117). Madrid: Casa de Vel zquez.
- DE FREDE, C. (1977). Ferrante Sanseverino contro la Spagna. En F. M. de Robertis y M. Spagnoletti (Eds.). *Atti del Congresso internazionale di studi sull’et  del Viceregnato* (pp. 309-372). Bigiemme.
- GASC N P REZ, J. “Bolea, Bernardo de”. En *Real Academia de la Historia*.
<https://dbe.rah.es/biografias/16472/bernardo-de-bolea>
- KOLOSOWA, O. (en prensa). *El lenguaje cifrado en tiempos de Carlos V (1521-1527)*. Publicaciones de la Universidad de Salamanca.
- LUCENTE, L. (2005). Albero genealogico dei Sanseverino di Bisignano. En *Fortuna e miserie dei Sanseverino di Bisignano - Atti del IV convegno Francavilla-Cerchiara di Calabria 2-3 maggio 2002* (pp. 49-64). Edizioni Magnoli.
- MASSIGNAN, R. (1907). Il primo duca di Parma e Piacenza e la congiura del 1547. En *Archivio storico per le province parmensi*, Nuova serie, vol. 7, pp. 1-134.
- PARKER, G. (2019). *Carlos V: una nueva vida del emperador*. Planeta.
- PILATI, R. (2015). *Arcana seditionis – Violenze politiche e ragioni civili. Napoli 1547-1557*. Nella sede dell’Istituto.
- LASSO DE LA VEGA Y L PEZ DE TEJADA, M. (1946): *Juan de Vega, embajador de Carlos V en Roma (1543-1547)*. Instituto de Estudios Pol ticos.
- LUO, W. (2021). *El lenguaje cifrado de Isabel de Portugal (1530-1539)*. Tesis doctoral dirigida por J lia Benavent, defendida en la Universitat de Val ncia.
- SUMMONTE, G. A. (1675). *Dell’historia della citt  e Regno di Napoli, di Gio. Antonio Summonte napolitano*. Tomo IV. Antonio Bulifon.

PERFIL ACAD MICO-PROFESIONAL

Miriam Norma Bucur  es Doctora en Filolog a por la Universitat de Val ncia (2008). Actualmente, es Profesora Ayudante Doctora de Filolog a Italiana en el Departament de Filologia Francesa i Italiana, adscrito a la Facultat de Filologia, Traducci  i Comunicaci  de la Universitat de Val ncia.

Ha participado en los proyectos de investigaci n dirigidos por la Dra. J lia Benavent Benavent: “El poder de las mujeres en la Casa de Austria (1526-1547). Corpus Documental (FFI2014-52227-P)” y “Las mujeres en la Casa de Austria (1526-1600). Corpus documental II (FFI2017-83252-P)”. Actualmente participa en el proyecto “MenforWomen: Voces Mas-

culinas en la Querrela de las Mujeres” (PID2019-104004GB-I00) dirigido por los doctores Mercedes Arriaga Flórez y Daniele Cerrato.

La mayor parte de su producción científica está dedicada al estudio de la edición de textos inéditos del Renacimiento. Entre sus últimas publicaciones científicas se encuentran: Bucuré, M. (2023): “Un brieve trattato dell’eccellentia delle donne e Una brieve essortatione a gli huomini: *ulteriore analisi delle due opere cinquecentesche*”, en *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de las Ideas*, 17. Bucuré, M. (2023): “Lettere di Monsignor Tarugi ad Antonio Talpa durante il viaggio verso Avignone, custodite presso la Biblioteca Statale Oratoriana dei Girolamini a Napoli”, en *AD POSTERITATEM - In onore di Luisa Rotondi Secchi Tarugi per il suo 80° compleanno*. Franco Cesati editori. Bucuré, M. (2022). “Efferata violenza contro le donne in due opere date alle stampe a Venezia nel 1599”, en *Voces disidentes contra la misoginia*. Dykinson.

Fecha de envío: 14-05-2024

Fecha de aceptación: 15-07-2024

